

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5851 *EMBALAJES ARECHAEDERRA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EMBARESA EMBALAJE Y LOGISTICA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que las Juntas Generales Universales de las citadas sociedades, de fecha 29 de octubre de 2024, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de "Embarea Embalaje y Logística, S.L.U." por parte de "Embalajes Arechaederra, S.L.U.", en virtud de la cual esta última absorbe a la primera, que se extingue, mediante su disolución sin liquidación, y con transmisión de todo su patrimonio, por sucesión universal, a "Embalajes Arechaederra, S.L.U.", quien amplía su capital social en la cifra correspondiente, todo ello con modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales, así como modificar su denominación social adoptando la de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio.

Güeñes (Bizkaia), 29 de octubre de 2024.- Secretario del Consejo de Administración de "Embalajes Arechaederra, S.L.U." y de "Embarea Embalaje y Logística, S.L.U.", Don Ildefonso Arechaederra Mendizabal.

ID: A240049432-1